



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°041-2019-CMLV

La Victoria, junio 13 de 2019
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 13 de junio de 2019, adopto el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Oficio N°113-2019-MDLV/GM de fecha 29.04.2019; Acuerdo de Concejo Municipal N°077-2017-CMLV de fecha 29.09.2017; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad; asimismo el Artículo 41 del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Directiva N°001-2015/SBN se aprobó los procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales;

Que, mediante Directiva N°005-2016-EF/D1.01 se aprobó la metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elemento de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N°077-2017-CMLV de fecha 29 de setiembre de 2017, acuerda en su artículo primero, aprobar el Informe N°183-2017-MDLV/GM de fecha 14.SET.2017, dando de baja a los bienes del Activo Fijo y Cuentas de Orden, según detalle:

Detalle	Documento	Fecha	Cuenta	Monto S/
BAJAS	Informe N°219-2016-MDLV/CP	20.12.2016	Cuentas de Orden	11,313.22
	Informe N°046-2017-MDLV/GA	17.01.2017		
	Informe N°220-2016-LV/CP	21.12.2016	Activo Fijo	505,445.22
	Informe N°103-2017-MDLV/GA	06.02.2017	Cuentas de Orden	2,504.48

Que, mediante el Informe N°113-2019-MDLV/GM de fecha 29 de abril de 2019, el Gerente Municipal, solicita la aprobación de alta de vehículos, de acuerdo a lo informado por Control Patrimonial en su Informe N°144-2019-MDLV/CP e Informe N°123-2019-MDLV/GSCySP/EMT-OIG, Informe N°0157-2019-MDLV/GA e Informe N°126-2019-MDLV/GSCySP/EMT-OIG;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N°113-2019-MDLV/GM de fecha 29.ABR.2019, el Gerente Municipal, solicita autorización para dar de Alta a los bienes, según detalle:

N°	VEHICULO	PLACA
1	CAMIÓN VOLQUETE WHITE, CISTERNA	WQ-3444
2	CAMIÓN VOLQUETE BRIGADIER GMC CISTERNA N°07	WC-6026
3	CAMIONETA STATION WAGON, MARCA SUBARU, TALLER EQUIPO MECÁNICA	SC-4445



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

Pág. N°02

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°041-2019-CMLV

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Informe N°126-2019-MDLV/GSCySP/EMT-

OIG de fecha 29.ABR.2019, el Jefe de Equipo Mecánico y Taller indica la evaluación de vehículo para su operatividad, el mismo que ha sido revisadas por el mecánico supervisor hasta ponerlas operativas.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, en coordinación

con las áreas pertinentes, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE